

Código Expediente: EGP-151

Código RMN: EGP-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PERILLA NOVOA HUGO	PAR NOBSA	BOYACA	MUZO	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	10-11-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. EGP-151. PARÁGRAFO PRIMERO: la anterior PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. EGP-151. cuyas etapas quedarán así: CINCO (05) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, contados desde la inscripción en el Registro Minero Nacional es decir desde el 13 de Julio de 2010; PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE TRES (03) AÑOS Y PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN EL TÉRMINO RESTANTE, esto en principio veintidos (22) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-000248 del 30 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: JB5-10067X

Código RMN: JB5-10067X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	GUAPI	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MANGANESO (Y SUS CONCENTRADOS) MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE HIERRO MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	12-11-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR viable la Renuncia presentada por la sociedad VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. JB5-10067X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JB5-10067X, suscrito con la Sociedad VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.S. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000825 del 21 de octubre de 2015.

Código Expediente: FIR-153

Código RMN: FIR-153

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	CARBON CRETA FOSFORITA DEMAS_CONCESIBLES FOSFATOS SAL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	05-08-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión presentada por el señor JAMES ALVARO VALDIRI REYES apoderado de la sociedad RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA, titular del Contrato de Concesión No. FIR-153. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FIR-153, suscrito con la sociedad RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA. Por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-0507 del 21 de mayo de 2014.

Código Expediente: GF8-102

Código RMN: GF8-102

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ALFAGRES S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO ATLANTICO	TUBARA JUAN DE ACOSTA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	06-08-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. GF8-102, POR DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES en el periodo comprendido desde EL 1 DE ABRIL DEL 2013 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2015. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000151 del 17 de junio de 2015.

Código Expediente: KKQ-14451

Código RMN: KKQ-14451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	PAR CARTAGENA	ATLANTICO BOLIVAR	REPELON SAN ESTANISLAO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	14-12-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. KKQ-14451, otorgada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS a la sociedad AUTOPISTA DE LA SABANA S.A.S. Por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000739 del 30 de septiembre de 2015.

Código Expediente: JDF-08004X

Código RMN: JDF-08004X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAÑAS ORTIZ HERNAN	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS	SAMANA NORCASIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 30-12-2015
Hora 15:26:21
Página 4 de 6
Total Anotaciones 11

GRUPO DE CATASTRO Y
REGISTRO MINERO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	12-11-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión No. JDF-08004X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JDF-08004X, suscrito con el señor HERNAN CAÑAS ORTIZ. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000333 del 01 de julio de 2015.

Código Expediente: HKE-15051

Código RMN: HKE-15051

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PINZON AMAYA NELSON ARMANDO NARANJO ESPITIA MANUEL ALIRIO PINZON ARIAS CARLOS ARTURO PINZON AMAYA JOSE BENEDICTO NARANJO GOMEZ WILLIAM	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	13-11-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. HKE-15051, POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO desde EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000153 del 17 de junio de 2015.

Código Expediente: GC8-141

Código RMN: GC8-141

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	NARANJO ESPITIA MANUEL ALIRIO NARANJO ESPITIA JAVIER JACINTO COMBITA ROJAS ERNESTO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SILVANIA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	17-09-2015	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. GC8-141, suscrito entre Ingeominas y los titulares MANUEL ALIRIO NARANJO ESPITIA identificado con C.C. No. 19.307.768 de Silvania, JAVIER JACINTO NARANJO identificado con C.C. No. 19.362.021 de Silvania y VICTOR ERNESTO COMBITA ROJAS identificado con C.C. No. 19.304.098 de Bogota. PARAGRAFO. El titular debera mantener vigente la poliza minero - ambiental por tres (3) años mas, de conformidad con lo establecido en el articulo 280 de la Ley 685 de 2001.

Código Expediente: JDF-08008X

Código RMN: JDF-08008X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CAÑAS ORTIZ HERNAN	PAR MANIZALES	CALDAS	NORCASIA	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	29-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión No. JDF-08008X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JDF-08008X, suscrito con el señor HERNAN CAÑAS ORTIZ. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000391 del 10 de julio de 2015.

Código Expediente: PDA-11551

Código RMN: PDA-11551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CENTRO	BOLIVAR	SAN PABLO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	22-09-2015	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. PDA-11551 concedida a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., hasta el veinte (20) de septiembre de 2015. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001776 del 19 de Agosto de 2015.

Código Expediente: QI2-11381

Código RMN: QI2-11381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	RAMIREZ OTERO JOHANY ALBERTO	PAR CENTRO	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-12-2015	26-11-2015	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No.QI2-11381 al señor JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.715.906 expedida en Bucaramanga, por un término de vigencia hasta el 15 de marzo de 2016, para la explotación de materiales de construcción. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No.002192 del 21 de septiembre de 2015.